



Paraguay Retã  
Mburuvichavete  
**REMBIAPOTA  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*



# **MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022**

**RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO**

**UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE  
LA REPÚBLICA**





**Informe CRCC/UTGS/N°03/2022.-**

**Ref.: Memoria Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, del Ejercicio Fiscal 2022.**

El presente Informe se compone a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el *“Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”*, el cual fue declarado de Interés Nacional y aprobado por Decreto N° 2991, de fecha 6 de diciembre de 2019, el cual, a su vez, dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo.

En este contexto, cabe mencionar que la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a través de su Unidad de Transparencia y Anticorrupción, ha llevado a cabo procesos orientados a mantener elevados los índices institucionales en materia de Transparencia Activa y Pasiva, conforme a los estándares establecidos en la Ley N°5189/14 *“Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay”*; así como lo dispuesto en la Ley N° 5282/14 *“De libre acceso ciudadano a la información pública y Transparencia Gubernamental”* y su Decreto Reglamentario N°4064/15.

De conformidad con los estándares establecidos en las Leyes que conciernen a la Transparencia, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la UTGS (UTA-UTGS), ha impulsado la conformación del **Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano**, instaurado mediante Resolución Institucional N°50, de fecha de fecha 12 de mayo de 2020, en el marco a lo dispuesto mediante Decreto del Poder Ejecutivo N° 2991/19, el cual se encuentra vigente a la fecha.

En este contexto, el Comité de Rendición de Cuentas de la UTGS, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), ha consensuado el **Plan de Rendición de Cuentas de la Unidad Técnica del Gabinete Social**, el cual fue aprobado por la Dirección Ejecutiva mediante **Resolución N°87/2022**; instrumento en el cual se definen las actividades y cronogramas en materia de transparencia de la gestión de la administración institucional, a fin lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Al respecto, y en atención a las disposiciones establecidas en la Resolución SENAC N°30, de fecha 31 de enero de 2022, *“Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N°2991/2019”*, cumplimos en remitir la **Nota GS/DE/N/N°56/2022**, por la cual se eleva la **Resolución N°87/2022 “Por la cual se aprueba el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el Ejercicio Fiscal 2022, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República”**, así como el **Plan de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2022**. El documento ha sido recepcionado por la SENAC, bajo Exdte. SENAC N° 750/2022.

  
**Patricia Martínez**  
Auditoría Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

  
**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**GABINETE SOCIAL**



En atención a lo establecido en la mencionada Resolución SENAC N°30/2022; y en el marco de las prerrogativas dispuestas en su Decreto Reglamentario N°4064/2015; la UTGS ha cumplido, en tiempo y forma, con la **carga de informaciones estipuladas para garantizar la transparencia activa en el Portal Web Institucional**, así como en el Portal de Transparencia Activa, conforme los lineamientos establecidos en la Resolución SENAC N°29, de fecha 31 de enero de 2022, *“Por la cual se aprueba y dispone la implementación del Portal de Transparencia de la Secretaría Nacional de Anticorrupción y Transparencia (SENAC)”*.



En lo que respecta al Panel de Control de Transparencia Activa de la Secretaría Nacional de Anticorrupción y Transparencia (SENAC), herramienta que posibilita a las Instituciones y a la Ciudadanía en general, acompañar los niveles de cumplimiento de los OEE en el marco de la Ley de Transparencia, ponemos a conocimiento que hemos canalizado las acciones, mediante

trabajos en conjunto con las distintas áreas que conforman la Unidad Técnica del Gabinete Social, lo cual ha llevado a elevar los niveles de porcentaje institucional en materia de **Transparencia del 32 % al 100 %**, niveles que se mantienen con el mayor porcentaje a la fecha, tal y como se puede corroborar ingresando al siguiente link: <https://bit.ly/panel-transparencia-senacpy>.

Asimismo, hemos puesto a disposición de la Ciudadanía la **botonera de “Rendición de Cuentas”**, situada en el Portal Web del *Gabinete Social de la Presidencia de la República*, desarrollada en base a la metodología establecida en el *“Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”*, y que faculta a las autoridades de las instituciones a impulsar acciones de Rendición sobre su gestión, las cuales están dirigidos al ciudadano de forma sencilla, amigable y constante, incentivando su colaboración en los procesos de toma de decisiones.

### GABINETE SOCIAL

El Gabinete Social fue creado en septiembre de 2003 a raíz de la preocupación del Gobierno Nacional por contar con una instancia articuladora de las Instituciones Públicas que encaminan programas de superación de la pobreza. Desde entonces, funciona como órgano coordinador de las políticas sociales de Gobierno. Actualmente por Decreto N°376, del 05 de octubre del 2018,

Página 3 | 12

Gabriela Topacio Colmán  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

Abg. Patricia Martínez  
Asesoría Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República



el Poder Ejecutivo establece la reorganización del Gabinete Social de la Presidencia de la República, como órgano encargado de promover, coordinar y dirigir la gestión de los programas y las políticas públicas del Gobierno Nacional en el Área Social (Art.1).

El Gabinete Social es la articulación de los Ministerios e Instituciones Públicas responsables de ejecutar políticas públicas que garantizan derechos a la ciudadanía y contribuyen al desarrollo socioeconómico del país. Está compuesto por los Ministros del Poder Ejecutivo, los Secretarios Ejecutivos de las Secretarías de la Presidencia de la República, los titulares de las Instituciones de la Administración Central, los Directores de las Entidades Binacionales y los titulares de los Entes Autónomos, Autárquicos y Descentralizados, encabezado por el Presidente de la República. Cuenta además con un Equipo Ejecutivo y una Unidad Técnica.

En este colegiado de ministros y representantes de instituciones se define la agenda social del país estableciendo las prioridades en materia de desarrollo social y combate a la pobreza y la pobreza extrema. Asimismo, el Gabinete Social se ocupa de mantener en comunicación y coordinación a las instituciones del gobierno y en la instalación de una visión y acción articulada para el logro del desarrollo social del país con integración y protección social de la ciudadanía.

#### **Objetivos del GABINETE SOCIAL**

- La adecuada correspondencia entre los programas de Política Social y de los que apuntan a reducir la pobreza.
- La estrecha cooperación y convergencia entre las instituciones de ejecución.
- La elaboración de una agenda estratégica, que pueda ser compartida entre las instituciones públicas (centrales y locales) y las Organizaciones No Gubernamentales u otros agentes de la sociedad civil.
- La identificación de las líneas prioritarias de apoyo de la Cooperación Internacional en materia de desarrollo social.
- La obtención de la mayor coherencia posible entre los ámbitos de la Política Social y la Económica.
- El diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación.

#### **LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL**

La Unidad técnica del Gabinete Social -UTGS- se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social.

Como institución fue creada en abril de 2009 y desde entonces trabaja articulando y coordinando la Agenda y la Política Social del Gobierno Nacional definida en el ámbito del Gabinete Social.

Cuenta con una Dirección Ejecutiva responsable de la gestión de la información mediante innovadoras herramientas que contribuyen a la eficacia y eficiencia en la aplicación de las políticas públicas sociales, además de fortalecer la acción articulada de las Instituciones Públicas. Su marco normativo más reciente está dado en el Decreto 376 del 05 de octubre del 2018.

  
Gabriela Topacio Colmán  
Auditoría Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

  
Abg. Patricia Martínez  
Asesoría Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República



### MISIÓN

Propiciar la gestión eficiente de los programas y las Políticas públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional

### VISIÓN

Unidad Técnica caracterizada por la eficacia y la eficiencia en su gestión, consolidada como referente de las políticas públicas en el área social a nivel nacional y regional; reconocida por su solidez técnica multidisciplinaria.

#### Objetivo Estratégico institucional 1.1.

Producir la inclusión social integral, fomenta la cohesión social a largo plazo y aumente la eficacia de las políticas sociales

#### Objetivo Estratégico institucional 1.2.

Contribuir a la adecuada implementación de los programas y proyectos sociales

#### Objetivo Estratégico institucional 1.3.

Asistir técnicamente a las instituciones implementadoras de las acciones prioritarias del gobierno

#### Objetivo Estratégico institucional 1.4.

Promover participativamente la alineación de las Políticas Públicas del área Social

#### Objetivo Estratégico institucional 2.1.

Desarrollar de manera óptima las funciones asignadas a la Institución

#### Objetivo Estratégico Institucional 3.1.

Consolidar la imagen de la institución

#### Objetivo Estratégico Institucional 4.1.

Fortalecer el sistema de control interno

#### Objetivo Estratégico Institucional 5.1.

Propiciar una gestión tecnológica

#### Objetivo Estratégico Institucional 5.2.

Impulsar la Comunicación Institucional

Mediante Resolución UTGS N°189, de fecha 29 de diciembre de 2021, la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República aprueba el Plan Estratégico Institucional 2.0, en el marco de la Resolución N°54/2020 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP2015"; y aprueba la política de control interno de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

El mencionado Plan Estratégico Institucional, se encuentra a su vez alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030) y a las prioridades del Gobierno Nacional.

El Plan Estratégico Institucional 2021 — 2023 de la Unidad Técnica del Gabinete Social se realiza de manera conjunta y participativa a través del Comité de Control Interno Institucional de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

  
Abg. Patricia Martínez  
Asesoría Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

  
Gabriela Copacio Colmán  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República





Asimismo, su implementación brinda a la institución una herramienta que posibilita establecer, de manera concreta, las acciones sistemáticas y necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales 2021 — 2023, a través de ejes estratégicos.

Desde el punto de vista de la estructura presupuestaria, los recursos financieros asignados a la institución corresponden al Programa Central - 01 Actividad 03 - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GABINETE SOCIAL, que forma parte de la Presidencia de la República, establecido en la Ley N° 6873 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

### **SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL ¡VAMOS!**

Con la declaración de interés nacional y la disposición de implementación del *Sistema de Protección Social ¡Vamos!* a través del Decreto N°4775, la UTGS ha orientado sus acciones principalmente a dicho Sistema. En tal sentido la institución, en el año 2022, ha avanzado en la implementación del Sistema de Protección Social gestionando las convocatorias, dando seguimiento y participación de las Mesas de ¡Vamos! Protección Social a nivel nacional y Sub-nacional, resaltando logros como: la mesa de datos en el marco de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) denominado “Kunu'u”, la compilación de información del Instrumento “*Ficha de Detección de Necesidades*”, diseñado y aprobado por la Mesa Técnica de Servicio, el acompañamiento a los ciclos de capacitaciones de la Red de Comunicadores y público interesados en temas vinculados con la comunicación y la protección social. Y en el mes de noviembre 2022 fue emitido el Informe de Seguimiento al Sistema de Protección Social correspondiente al año 2021, elaborado por la mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

Asimismo, en el marco del Decreto N° 4509 “Por el cual se crea el Sistema Integrado de Información Social (SIIS)”: Art. 4°, el cual cita: “...*La Coordinación General del Gabinete Social, a través de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República (UTGS), será el órgano encargado del diseño, administración e implementación del Sistema Integrado de Información Social (SIIS)*...”, desde la UTGS se ha trabajado en el ajuste del diseño, reconversión conceptual y operativa del SIIS, y posteriormente fue gestionada la aprobación del **Plan Maestro por el Pleno de Gabinete Social**, para el fortalecimiento de dicho Sistema. Además, se logró el levantamiento de la **Ficha Integrada de Protección Social (FIPS)** con avances de trabajos de campo en el distrito de Villeta, en su primera etapa, abarcando a más de 2.700 hogares en 11 localidades del distrito.

La UTGS, dentro de su misión de articulación interinstitucional, ha brindado acompañamiento en espacios interinstitucional y multisectorial para construcción de Políticas, Planes y Proyectos varios como: Política Nacional de Cuidado, Política Nacional de Personas Mayores, Plan Nacional de Empleo, Proyecto Chacarita, entre otros, propiciando la formación en Políticas Públicas en el marco de la Protección Social.

Asimismo, se ha brindado acompañamiento en el diseño y la implementación del **Diplomado en Protección Social, Inclusión Económica y Seguridad Alimentaria y Nutricional con énfasis en Gestión Territorial**, así como del **Diplomado en Diseño y Gestión de Programas de Protección Social con Enfoque de Presupuesto por Resultados en las 2 ediciones**.

Abg. Patricia Martínez  
Asesoría Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

Gabriela Yopacio Colmán  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República





Se destaca también el acompañamiento de la UTGS en la elaboración de la **propuesta de innovación del Programa SARI**, diseñada por un equipo de la UTGS y el MINNA que a través del concurso propuesto por la Estrategia Nacional de Innovación (ENI) y que por un jurado técnico y el voto de la gente salió ganadora. La articulación interinstitucional para la realización de Jornadas de Servicios organizadas por las Mesas de Protección Social ¡Vamos! a nivel territorial.

### **ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL ANTE LA SENAC EN EL MARCO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Respecto a la participación institucional de la UTA – UTGS a los eventos y capacitaciones llevados a cabo por parte de la Secretaría Nacional de Transparencia y Anticorrupción, hemos participado de las distintas **actividades realizadas en el marco de la elaboración el Plan Anual de Transparencia para el Ejercicio Fiscal 2022** destinadas a las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTAs), cuyo objetivo fue el de promover la sensibilización en las mismas a fin de vislumbrar la importancia del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, y desarrollar destrezas para su elaboración, ajustándolo a la realidad institucional.

Asimismo, se socializó la estrecha vinculación entre el Decreto N° 4458/2020 *“Por el cual se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) correspondiente al periodo fiscal comprendido entre los ejercicios 2021-2025”*, el cual contiene 6 ejes estratégicos que son: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana, Desarrollo de Sistema y Cultura de la Integridad, Función Pública: Idoneidad y Mérito, Marco de Control de las Compras Públicas y en los Sistemas de Control Interno y Riesgo, Capacidad de Investigación y Sanción del Estado frente a los Actos de Corrupción y, se propone un eje transversal consistente en la Comunicación, y los componentes que forman parte del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.

Asimismo, hemos formado parte de las **Capacitaciones llevadas a cabo en atención a la Elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el cual han participado los integrantes de los Comités de Rendición de Cuentas al Ciudadano de las distintas instituciones del Poder Ejecutivo.

Al respecto, el objetivo de estas fue la de poner a colación sobre la importancia de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, así como desarrollar destrezas para su prueba de conocimiento y elaboración basado en la realidad institucional.

El Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano es una guía elaborada por la SENAC, que tiene como objetivo reforzar los mecanismos institucionales de rendición de cuentas de cada institución, poniendo el foco en el sujeto destinatario del servicio que es el ciudadano.

En promedio, se encuentran en labor 88 Comités de Rendición de Cuentas de diferentes instituciones del Poder Ejecutivo.

Los encuentros del Ejercicio Fiscal se han realizado en el marco de la implementación del **Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021 – 2025** eje 1 “Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana”, objetivos 1.1 *“Fortalecer las políticas de Acceso a la Información Pública, de transparencia activa y de Rendición de Cuentas”* y 1.2 *“Promover mecanismos efectivos de participación del sector privado, de la ciudadanía, la prensa, en la prevención y el control de la corrupción”*.



En lo que respecta a los **Mapas de Riesgo de Corrupción** Institucionales, hemos formado parte de los encuentros realizados por parte de la SENAC, realizados en el marco de la elaboración los mismos. El mapa de riesgo de corrupción se constituye en una herramienta para detectar los procesos o lugares permeables a los supuestos hechos de corrupción.

En base a una introducción al tema, desarrollo y conceptualización de los principales ejes, trabajo en grupos y debates, se han realizado prácticas en cuanto a la Construcción del Mapa de Riesgo, cuya matriz se encuentra disponible en el portal [www.senac.gov.py](http://www.senac.gov.py).

Hemos participado también de la primera jornada de la capacitación virtual **“Concepto de Corrupción y su Tratamiento Normativo en el Paraguay”**, mediante el cual se ha dado cuenta respecto a la diversidad de conceptos de corrupción y el marco normativo vigente en este marco, tales como las principales normas de Corrupción Pública en el Código Penal Paraguayo.

En lo que respecta al **Portal de Denuncias Anticorrupción y el Sistema de Seguimiento de Procesos -SSPS-** [www.denuncias.gov.py](http://www.denuncias.gov.py), en cumplimiento a la Resolución SENAC N°53/22, desde la Unidad Técnica del Gabinete Social, se encuentra disponible la botonera la cual cuenta con nuevas funcionalidades, tanto para ciudadano que registra la denuncia, como para el usuario que gestiona las denuncias, como ser: el acceso a herramientas digitales, generación de clave de seguridad, interacción con los denunciados y otras funciones.



En la línea de la Rendición de Cuentas, las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTAs) y los Comités de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) hemos participado de los talleres virtuales dictados en atención a la **“Presentación del Primer Informe Parcial de Rendición de Cuentas”**,

Mediante ellos, se ha enfatizado respecto a la importancia de la Rendición de Cuentas de la Ciudadanía, como aspecto fundamental de la transparencia en la gestión de una institución a través del desarrollo de un diálogo con los Ciudadanos, Mejorar la Gestión Pública, Prevenir la Corrupción y Garantizar el Control Social.

Para elaborar la Rendición, las UTA's y los CRCC utilizan el Manual de Rendición de Cuentas, guía elaborada por la SENAC, que consta de cuatro partes fundamentales: Marco Conceptual, Marco Normativo e Institucional, Marco Metodológico, así como Monitoreo y Evaluación.

En el marco del diseño y construcción de Indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano, la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) con apoyo del Banco Mundial ha dictado el “Taller de diseño y construcción de Rendición de Cuentas al Ciudadano dirigido a integrantes de los Comités de Rendición de Cuentas”, del cual hemos formado parte.

El objetivo de la misma consistió en incentivar a que los Comités desarrollen indicadores particulares de rendición de cuentas centrado en los ciudadanos, considerando la naturaleza misional de la institución.

Abg. Patricia Martínez  
Asesoría Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

*[Signature]*  
Dra. Gabriela Topacio Colmán  
Autoridad Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República





Desde la Unidad Técnica del Gabinete Social, hemos formado parte del lanzamiento de la herramienta digital **"The Integrity APP"** versión sector público en Paraguay, evento realizado en conmemoración del **Día Internacional contra la Corrupción**, dirigido a las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, así como a los Comités de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Mediante el evento, se ha socializado la plataforma **The Integrity APP de Alliance for Integrity** con abordaje en "Protección de datos de the Integrity APP y uso de la herramienta como mecanismo de prevención de la corrupción en el extranjero".

La citada herramienta será administrada y utilizada por las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, así como por los Comités de Rendición de Cuentas de las instituciones del Poder Ejecutivo y aquellas adheridas por convenios con la SENAC.

El Día Internacional contra la Corrupción del 2022 tuvo por objeto poner de relieve el vínculo crucial entre la lucha contra la corrupción y la paz, la seguridad y el desarrollo, según publicó hoy en su portal web, las Naciones Unidas.

#### **GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD.**

La Unidad de Transparencia e Integridad de la Unidad Técnica del Gabinete Social conserva los documentos institucionales en formato físico conforme a un orden cronológico sistematizado, el cual se basa en un procedimiento de clasificación sistemática. Las Documentaciones Institucionales se hallan ordenadas de forma física y digital.

Asimismo, los documentos físicos se archivan en biblioratos, los cuales se registran, en primer lugar, controlando el número de la unidad documental (Expediente), y luego ubicándolos de manera consecutiva, organizándolos por fecha, mes, y separándolos con etiquetas distintivas de acuerdo con el año correspondiente. El proceso descrito se efectúa con documentos de la siguiente índole: Expedientes, Mesa de Entrada, Memorándums remitidos, Dictámenes, Informes y Notas Remitidas.

El proceso de archivo de documentaciones se realiza de manera cotidiana y, en la descripción contenida dentro de cada carpeta, se lista la información de los respectivos expedientes, el cual funge como instrumento de consulta al momento de localizar los mismos.

En lo que respecta a la ubicación por índice documental, los mismos son identificados mediante contenido y número, pudiendo ser de entrada (expedientes, memorandos), o de orden (notas remitidas, memorándums remitidos y dictámenes).

Cabe mencionar que la Unidad de Transparencia cuenta con un sistema digitalizado de documentos, el cual facilita la organización interna y la ubicación de los mismos al momento de recepcionar las solicitudes de consultas por parte de las áreas que conforman la UTGS.

La gestión impulsada desde la Unidad de Transparencia e Integridad de la Unidad Técnica del Gabinete Social ha reflejado el compromiso institucional de promover espacios de transparencia y actualización tanto de los procesos, como de la creación de instancias que contribuyen a la generación de información adecuada, oportuna, conforme a los estándares establecidos por la Secretaría Nacional Anticorrupción.

Abg. Patricia Martínez  
Asesoría Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

Abg. Ignacio Colmán  
Auditoría Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República





En este marco, para el presente Ejercicio Fiscal, fortalecemos nuestro compromiso en garantizar y mantener activa la dinámica de los estándares de transparencia, propiciando la participación institucional en las capacitaciones promovidas por la SENAC, y abocados al cumplimiento de las disposiciones establecidas en normativas relativas en la materia.

Conforme a las directrices derivadas por parte de la Secretaría Nacional de Anticorrupción y Transparencia, cumplimos en remitir como anexo al presente informe, la **“Matriz de información mínima para el primer informe parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal 2022”**, correspondiente al Periodo comprendido de Enero a Marzo del presente Ejercicio Fiscal, conforme al proceso de implementación y las disposiciones establecidas en el **“Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”**.

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En seguimiento a la estrategia de Valor Público, en el marco de las políticas públicas del área Social a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales, hacemos referencia en cuanto sigue:

**Objetivo estratégico 1.1.** Producir la inclusión social integral, que fomente la cohesión social a largo plazo y aumente la eficacia de las políticas sociales.

Se ha gestionado el funcionamiento, a través de convocatorias, seguimiento y participación de las **Mesas de ¡Vamos! Protección Social** a nivel nacional y sub-nacional, como: la mesa de datos en el marco de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) denominado “Kunu'u”, compilación de información del Instrumento “Ficha de Detección de Necesidades”, diseñado y aprobado por la Mesa Técnica de Servicio, acompañamiento a los ciclos de capacitaciones de la Red de Comunicadores y público interesados en temas vinculados con la comunicación y la protección social. La compilación de información, análisis, seguimiento, elaboración y aprobación del Informe de Seguimiento al Sistema de Protección Social correspondiente al año 2021.

A partir de las reuniones de Mesa Técnica de Comunicación se han logrado 2 ciclos de capacitaciones, alcanzando a más de 600 personas miembros de la Red de Comunicadores y público en general capacitados.

En relación con la Mesa de Servicio se articularon servicios de varias instituciones en los territorios demostrativos y se determinó la aplicación de la **Ficha de Detección de Necesidades** de Mejora de los puntos de entrega de servicios en el distrito de Villeta. Se socializaron la Hoja de Ruta y los avances en la elaboración de la Agenda de Respuesta Rápida como punto de partida del Plan de Mejora de los Servicios. En cuanto a las reuniones plenarios de la Mesa de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación se elaboró el Informe Anual de Seguimiento del Sistema de Protección Social ¡VAMOS! y en las reuniones conjuntas se informaron sobre los avances en la elaboración del Protocolo para los Reportes de Referencia y Contra referencia.

**Objetivo estratégico 1.2.** Contribuir a la adecuada implementación de los programas y proyectos sociales.

Abg. Patricia Martínez  
Asesoría Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

Janelia Topacio Colmár  
Auditoría Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República





Se gestionaron el ajuste del diseño, reconversión conceptual y operativa del Sistema Integrado de Información Social-SIIS y posterior aprobación del Plan Maestro por el Pleno de Gabinete Social, para el fortalecimiento del SIIS. La actualización de la base de datos del Sistema Integrado de Información Social – SIIS, a través de seguimiento a las instituciones que reportan al SIIS. El levantamiento de la Ficha Integrada de Protección Social (FIPS) con avances de trabajos de campo en el distrito de Villeta en su primera etapa abarcando a más de 2.700 hogares en 11 localidades del distrito. El seguimiento al ajuste en el desarrollo de la Aplicación, Guía de servicios "Oñondive".

Se lograron el Fortalecimiento continuo del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) con servicios internos para los usuarios, de manera a mejorar los procesos de consulta en tiempo real. El ajuste al diseño de la aplicación tecnológica para la implementación de la Ficha Integrada de Protección Social, los cuales conllevo a modificar no solo el diseño, sino también el diccionario de datos y el código de programación en el lenguaje CPro. Todos estos ajustes se basaron en las lecciones aprendidas en la Prueba Piloto. La aplicación de pruebas de testeado para verificar y validar la funcionalidad del cuestionario electrónico a los ajustes desarrollados. La elaboración del Manual del encuestador de la FIPS, donde el encuestador encontrará los lineamientos para el correcto llenado del cuestionario. • Construcción de una nota de Declaración de Consentimiento Informado, donde el encuestado da tu consentimiento en caso de que se detecte una situación de desprotección, dicha información será compartida -bajo protocolos seguros de acceso a la información- con la/s institución/es públicas pertinentes, la/s que establecerán mecanismos para facilitar el acceso a sus derechos de protección. La elaboración del documento borrador de referencia y contrareferencia, En este documento se establecen las instrucciones a seguir para el intercambio de información entre el SIIS y las instituciones parte de ¡VAMOS! Protección Social, conforme a los acuerdos arribados entre las partes en el marco del trabajo de las Mesas Técnicas Nacionales. Talleres bilaterales con las instituciones que forman parte de ¡VAMOS! Protección Social para la definición de los flujos de los reportes de referencia y Contra referencia. Procesamiento y análisis de la base de datos de la FIPS aplicada a 11 localidades del distrito de Villeta en su primera etapa.

Hasta la fecha el SIIS cuenta con 102 programas sociales que son reportados por las instituciones, con un total de 2.325.953 de participantes únicos, que reciben uno o más beneficios por parte del estado y actualmente el SIIS recoge información de 3.449.992 beneficios entregados por el Gobierno Nacional.

### **Objetivo estratégico 1.3. Asistir técnicamente a las instituciones implementadoras de las acciones prioritarias del gobierno.**

Se gestionaron la aprobación de la Política Nacional de Cuidado por el pleno del Gabinete Social. El acompañamiento en la elaboración de la propuesta de innovación del Programa SARI. El acompañamiento en espacios interinstitucional y multisectorial para construcción de Políticas, Planes y Proyectos varios como: Política Nacional de Cuidado, Política Nacional de Personas Mayores, Plan Nacional de Empleo, Proyecto Chacarita entre otros. El acompañamiento en el diseño y la implementación del Diplomado en Protección Social, Inclusión Económica y Seguridad Alimentaria y Nutricional con énfasis en Gestión Territorial, así como del Diplomado en Diseño y Gestión de Programas de Protección Social con Enfoque de Presupuesto por



Resultados en las 2 ediciones. La articulación interinstitucional para la realización de Jornadas de Servicios organizadas por las Mesas de Protección Social ¡Vamos! a nivel territorial.

Se lograron la implementación del Sistema de Protección Social en los 4 territorios demostrativos acompañado por los enlaces territoriales. Trabajos articulados dentro de las Mesas de Protección Social para la implementación conjunta y articulada de acciones en el territorio. Conformación del Comité de Gestión Interinstitucional. Política Nacional de Cuidado aprobada por la plenaria del Gabinete Social. Plan Maestro aprobada por la plenaria del Gabinete Social.

**Objetivo estratégico 1.4. Promover participativamente la alineación de las políticas Públicas del área Social.**

Se participo en la Reunión de Alto Nivel de la Comisión ODS-Paraguay. conversatorio entre ministros, ministras y altas autoridades sobre los retos para disminuir las desigualdades en Paraguay. Reunión del Comité de Localización de la Comisión ODS-Paraguay. Participación de la UTGS en la Semana ODS e Inversión en Niñez y Adolescencia. Seminario “Avances y Desafíos de la Política de Protección Social en Paraguay”.

Para finalizar, se adjunta al presente informe la Matriz de Información para el Informe Final de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

  
Gabinete Topacio Colmán  
Auditoría Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República



  
Abg. Patricia Martínez  
Asesoría Jurídica  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República